

ACTA N° 001-2023-CECRUP-OSITRAN

COMITÉ ELECTORAL A CARGO DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE LOS NUEVOS MIEMBROS DEL CONSEJO REGIONAL DE USUARIOS DE PIURA, PERIODO 2024-2026

Siendo las 09:30 horas del martes 17 de octubre del 2023, a través de la Plataforma Microsoft Teams se reunieron los integrantes del Comité Electoral a cargo del proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Piura, Periodo 2024-2026 (en adelante, el Comité Electoral), designados mediante Resolución de Consejo Directivo N° 0040-2023-CD-OSITRAN, conforme al siguiente detalle:

Miembros Titulares

- ❖ Angela Esther Távara Vásquez, Presidente titular.
- ❖ Evelyann Elena Vila Querevalú, miembro titular.
- ❖ Abel Antonio Valdivia Rodríguez, miembro titular.

Miembros Suplentes

- ❖ Bertha Aparicio Yamashiro, Presidente suplente.
- ❖ Ingrid Vanessa Lolay Huamanyari, miembro suplente.

AGENDA A TRATAR

1. Instalación del Comité Electoral a cargo del proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Piura, Periodo 2024-2026.
2. Desarrollo del proceso electoral y Voto Electrónico en los procesos electorales de los Consejos de Usuarios del OSITRAN.
3. Revisión de los documentos electorales que regirán la elección de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Piura, para el Periodo 2024-2026: (i) Estatuto Electoral; y, (ii) Solicitud de inscripción al proceso electoral.
4. Otras acciones a adoptar por parte del Comité Electoral.

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. Instalación del Comité Electoral a cargo del proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Piura, Periodo 2024-2026

La Presidenta del Comité Electoral, Angela Esther Távara Vásquez, informó que mediante Resolución de Consejo Directivo N° 0040-2023-CD-OSITRAN de fecha 21 de setiembre de 2023, el Consejo Directivo del OSITRAN designó a los integrantes del Comité Electoral a cargo del proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Piura, Periodo 2024-2026.

En virtud de lo anterior, y con la participación de los integrantes del Comité Electoral presentes en la reunión convocada a través de la Plataforma Microsoft Teams, se dio por instalado el referido Comité.

2. Desarrollo del proceso electoral y Voto Electrónico en los procesos electorales de los Consejos de Usuarios del OSITRAN

Al respecto, la Presidenta del Comité Electoral informó que mediante Resolución N° 0042-2023-PD-OSITRAN de fecha 10 de octubre de 2023, la Presidencia del Consejo Directivo del OSITRAN dispuso la Convocatoria al proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Piura, Periodo 2024-2026.

Asimismo, indicó que la mencionada Resolución establece que se utilice el mecanismo de voto electrónico implementado por el OSITRAN para la elección de los nuevos miembros de los Consejos de Usuarios bajo su competencia, y se observe el siguiente cronograma:

Cuadro N° 1
Cronograma aprobado mediante Resolución de Presidencia N° 0042-2023-PD-OSITRAN

ETAPA	PLAZO
Presentación de candidatos a Elección	Del lunes 23 de octubre al viernes 03 de noviembre de 2023.
Inscripción en el Padrón Electoral	Del lunes 23 de octubre al viernes 03 de noviembre de 2023.
Lugar donde se realizará la Elección	La elección se realizará de forma virtual, de acuerdo a lo indicado en el Estatuto Electoral.
Fecha de Elección	Viernes 01 de diciembre de 2023.
Hora de elección	De 9:00 a 13:00 horas.

Bajo ese contexto, los miembros del Comité Electoral manifestaron haber tomado conocimiento del contenido de la Resolución de Presidencia N° 0042-2023-PD-OSITRAN de fecha 10 de octubre de 2023, que convoca al proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Piura, Periodo 2024-2026.

3. Revisión de los documentos electorales que regirán el proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Piura, Periodo 2024-2026: (i) Estatuto Electoral; y, (ii) Solicitud de inscripción al proceso electoral.

❖ **Del Estatuto Electoral**

Sobre el particular, la Presidenta del Comité Electoral indicó que el artículo 85° del Reglamento General del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público – OSITRAN, aprobado por el Decreto Supremo N° 044-2006-PCM y modificatorias, señala que el proceso electoral lo dirige el Comité Electoral integrado por tres (3) funcionarios del OSITRAN, designados por Resolución del Consejo Directivo, que tienen a su cargo la responsabilidad de la conducción y desarrollo del proceso de elección de los representantes para conformar los Consejos de Usuarios del OSITRAN. Asimismo, dicho artículo señala que, para dotar de mayor transparencia y previsibilidad a la actuación del Comité, éste podrá aprobar su estatuto electoral.

Por su parte, el Reglamento de Funcionamiento de los Consejos de Usuarios del OSITRAN y Anexo Único, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 022-2016-CD-OSITRAN y modificatorias, desarrolla las disposiciones aplicables a la elección de miembros de los Consejos de Usuarios de alcance nacional y regional de este Organismo Regulador.

De otro lado, el literal h) del artículo 4° del Estatuto Electoral, que forma parte del Anexo Único del Reglamento de Funcionamiento de los Consejos de Usuarios de OSITRAN, señala que se encuentra entre las atribuciones y obligaciones del Comité Electoral la aprobación del Estatuto Electoral que regirá el desarrollo del proceso electoral a su cargo.

En virtud de lo anterior; y, considerando que el proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Piura, Periodo 2024-2026, se llevará a cabo a través del aplicativo implementado por el OSITRAN para la emisión del voto electrónico, los miembros del Comité Electoral adecuaron el Estatuto Electoral, a efectos de asegurar el correcto desarrollo del proceso electoral bajo la modalidad virtual.

Es así que, en atención a ello, los miembros de este Comité aprobaron el Estatuto Electoral para la elección de nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Piura, Periodo 2024-2026, el cual obra como anexo de la presente Acta.

❖ De la Solicitud de Inscripción

La Presidenta del Comité Electoral informó que, de acuerdo al artículo 7° del Estatuto Electoral, las organizaciones deberán presentar la solicitud de inscripción al proceso electoral debidamente llenada y firmada.

Bajo ese contexto, el Comité Electoral consideró conveniente contar con un formato de Solicitud de Inscripción para el proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Piura, Periodo 2024-2026, que contenga la información necesaria para el registro de la entidad como participante de dicho proceso.

En virtud de lo anterior, los miembros del Comité Electoral aprobaron la Solicitud de Inscripción para el proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Piura, Periodo 2024-2026, la cual obra como anexo de la presente Acta.

4. Otras acciones a adoptar por parte del Comité Electoral.

Los miembros del Comité Electoral acordaron solicitar a la Gerencia de Atención al Usuario del OSITRAN, realizar las acciones conducentes para la publicación de la Convocatoria al proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Piura, Periodo 2024-2026, en el diario local de mayor circulación; así como de la difusión de la misma y demás documentos aprobados por este Comité en el Portal Institucional del OSITRAN, ubicado en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano para Orientación al Ciudadano (www.gob.pe/ositran):

- i. Acta de Instalación del Comité Electoral a cargo del proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Piura, Periodo 2024-2026.
- ii. Estatuto Electoral para la elección de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Piura, Periodo 2024-2026.
- iii. Solicitud de Inscripción para el proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Piura, Periodo 2024-2026.

Siendo las 9:50 horas del martes 17 de octubre del 2023, y no habiendo otro asunto a tratar, se dio por concluida la Sesión N° 001-2023-CECRUP-OSITRAN del Comité Electoral a cargo del proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Piura, Periodo 2024-2026, suscribiéndose la presente Acta en señal de conformidad.

Firmado por:

ANGELA ESTHER TÁVARA VÁSQUEZ
Presidenta Titular del Comité Electoral

Firmado por:

EVELYNN ELENA VILA QUEREVALÚ
Miembro Titular del Comité Electoral

Firmado por:

ABEL ANTONIO VALDIVIA RODRÍGUEZ
Miembro Titular del Comité Electoral

Firmado por:

BERTHA APARICIO YAMASHIRO
Presidenta Suplente del Comité Electoral

Firmado por:

INGRID VANESSA LOLAY HUAMANYARI
Miembro Suplente del Comité Electoral